

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
PRESUPUESTO

No. DGP-SAL-2025-001280

23 de mayo de 2025

Señor
YADEL A. SUBERVÍ SANTANA
Alcalde Municipal
Ayuntamiento Municipal de Neiba
Su despacho.

Distinguido señor Alcalde:

Cortésmente, tenemos a bien **CERTIFICAR** que, de los recursos asignados al Poder Ejecutivo mediante la Ley Núm. 80-24 que aprueba el Presupuesto General del Estado 2025, le será otorgado al **Ayuntamiento Municipal de Neiba** un monto de **RDS11,496,486.73** (once millones cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos ochenta y seis pesos con 73/100), para ser utilizados en la segunda etapa del Parque Apolinar Perdomo (equipamiento y remozamiento, área circundante).

Esta certificación se expide en atención a la comunicación PR-IN-2025-11076, recibido el 16 de mayo de 2025, del Ministerio Administrativo de la Presidencia, y al oficio S/N de ese Ayuntamiento, recibido el 21 de mayo de 2025, anexos a la presente. Es importante precisar que la misma tiene una vigencia de hasta un (1) año a partir de la fecha de emisión.

Con sentimientos de consideración, le saluda,

Atentamente,

JOSÉ RIJO PRESBOT

Viceministro de Presupuesto, Contabilidad y Contrataciones
Director General de Presupuesto

Cc: Andrés Bautista García, Ministro Administrativo de la Presidencia

JRP/LC/pa



Dirección General de Presupuesto

José Rijo Presbot - Director General de Presupuesto (23/05/2025 10:21 AST)

Documento firmado digitalmente

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/digepres/v/dcce8927-3c71-4f19-ae3f-3a09665adce7>



Avenida México esquina Leopoldo Navarro • Edificio Gubernamental Juan Pablo Duarte • 1to. piso • Gasque • Santo Domingo • República Dominicana

TELÉFONO 809 897-7121

DIGEPRES.GOB.DO



Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

PR-IN-2025-11076

Miércoles, 14 de mayo de 2025

Señor
José Rijo
Director general
Dirección General de Presupuesto
Su despacho

Distinguido director general:

Cortésmente, nos dirigimos a usted para informar que el señor presidente de la República, Luis Abinader, autorizó la suma de hasta **RD\$11,496,486.73** (once millones cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos ochenta y seis pesos dominicanos con 73/100) al **Ayuntamiento Municipal Neyba**, perteneciente a la provincia Bahoruco, para ser utilizados en la 2da etapa del Parque Apolinar Perdomo (equipamiento y remozamiento, área circulante).

Hacemos esta aclaración con el fin de que la Dirección General de Presupuesto (Digepres) pueda otorgar la certificación de la apropiación disponible por el monto total, para el período 2025, que permitirá a este ayuntamiento iniciar el proceso correspondiente. Dicho compromiso será asumido a través de los fondos especiales del señor presidente.

Atentamente,


Andrés Bautista García
Ministro administrativo de la Presidencia

ABG/ml

